

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	6
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> YANAHUAYA, a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, en el local de LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2024 MDY/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001 - 2024 - MDY/CS 01, cuyo objeto de convocatoria es SUPERVISION DE LA OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA R28 TRAMO: EMP. PE 34H (YANAHUAYA)- SECTOR ALTO PABLOBAMBA YANAHUAYA DEL DISTRITO
---	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">BERGILIO QUISPE JACHO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: Abastecimiento y Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EDWIN RONALD CAHUINA ROSELLO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: Oficina de Infraestructura, Urbano Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">NESTOR ORLANDO COYLA COILA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: Oficina de Secretaria General</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	BERGILIO QUISPE JACHO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Abastecimiento y Logística	Suplente		Primer Miembro	EDWIN RONALD CAHUINA ROSELLO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Infraestructura, Urbano Rural	Suplente		Segundo Miembro	NESTOR ORLANDO COYLA COILA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Secretaria General	Suplente	
Presidente	BERGILIO QUISPE JACHO			Titular	X			Dependencia:	Dependencia: Abastecimiento y Logística																
		Suplente																							
Primer Miembro	EDWIN RONALD CAHUINA ROSELLO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Infraestructura, Urbano Rural																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	NESTOR ORLANDO COYLA COILA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Secretaria General																				
		Suplente																							

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b> De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 20 de septiembre, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	80	2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica											
1	SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	80											
2													
...													

5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b> Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN</td> <td>71,571.00</td> <td>99.99</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	71,571.00	99.99	2				...			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial														
1	SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	71,571.00	99.99														
2																	
...																	

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b> De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1			2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas											
1													
2													
...													

7	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>								
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b> De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1		2		...	
N°	Nombre o razón social del postor								
1									
2									
...									
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b> Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:								

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	100
2		
...		

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	80	100	84
2				
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial	
SANCHEZ QUISPE JUAN MILAN	71571	Si	
		No	x

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**



**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**